


MONEDA Pesos

MOVIMIENTO: 01

CESCE FIANZAS MÉXICO, S. A. de C.V. en el ejercicio de la autorización que le fue otorgada por la S.H.C.P. y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Instituciones de seguros y de fianzas se constituye fiadora hasta por la suma de: **\$ 204,012.88 (Doscientos cuatro mil doce pesos 88/100 M.N.)**

ANTE: A FAVOR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN BLAS ATEMPA, DISTRITO DE TEHUANTEPEC, ESTADO DE OAXACA, CON DOMICILIO FRANCISCO CORTES NO. 40, COL. CENTRO DE SAN BLAS ATEMPA, DISTRITO DE TEHUANTEPEC, OAX. C.P. 70786.

PARA GARANTIZAR POR: ASFALTOS CARRETEROS DEL SUMIDERO S.A. DE C. V., CON RFC: ACS161017BD9 CON DOMICILIO EN: CALLE ALMENDROS NÚMERO 308-5, 2DA. PLANTA INTERIOR C, COLONIA LAS FLORES, SANTA LUCIA DEL CAMINO, OAXACA, C.P. 71245. LOS VICIOS O DEFECTOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD QUE DE ELLO PUEDA DERIVARSE, DE LOS TRABAJOS REALIZADOS CON MOTIVO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No. MSBA-ROP/FISMDF/124/252/2019 DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2019; CON UN IMPORTE TOTAL DE \$2,040,128.76 (DOS MILLONES CUARENTA MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS 76/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO. QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE SAN BLAS ATEMPA, DISTRITO DE TEHUANTEPEC, ESTADO DE OAXACA, REPRESENTADO POR LOS CC. ANTONINO MORALES TOLEDO Y ANTONIO BIELMA GALLEGOS EN CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y SÍNDICO MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO" Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA ASFALTOS CARRETEROS DEL SUMIDERO, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR EL C. EDWIN JESÚS MACES MARTINEZ, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL CONTRATISTA"; RELATIVO A LA REALIZACIÓN DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE MIGUEL HIDALGO ENTRE LAS CALLES CUAUHEMOC Y FRANCISCO CORTES (ATRÁS DE LA IGLESIA SAN BLAS OBISPO) EN LA LOCALIDAD DE SAN BLAS ATEMPA. CONSISTENTE EN: PRELIMINARES, TERRACERÍAS, PAVIMENTO. LA PRESENTE FIANZA GARANTIZA EL 10% POR UN MONTO DE \$204,012.88 (DOSCIENTOS CUATRO MIL DOCE PESOS 88/100 M.N.), I.V.A. INCLUIDO. CON PLAZO DE EJECUCIÓN DE 55 DÍAS NATURALES, DEL 14 DE OCTUBRE DE 2019 AL 07 DE DICIEMBRE DE 2019. LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA. LA COMPAÑÍA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA: A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE REFERENCIA, B) QUE LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA ES DE UN AÑO CONFORME AL ACTA ENTREGA RECEPCIÓN FORMAL DE LA OBRA DE FECHA 06 DE DICIEMBRE DE 2019, QUEDANDO CANCELADA AUTOMÁTICAMENTE POSTERIOR AL AÑO DE VIGENCIA. C) EN CASO DE PRESENTARSE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O RESPONSABILIDADES NO CUMPLIDAS. LO COMUNICARA DE INMEDIATO Y POR ESCRITO AL CONTRATISTA Y A LA AFIANZADORA A EFECTO DE QUE SE CORRIJAN LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y SE SATISFAGAN PLENAMENTE LAS RESPONSABILIDADES NO CUMPLIDAS, D) LA FIANZA GARANTIZA LA BUENA CALIDAD DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL DOCUMENTO DE REFERENCIA, E) LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 178 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR. =FIN DE TEXTO=


GERARDO MELO VAZQUEZ
DIRECTOR TECNICO

SELLO DIGITAL: 431buHwEjFDDjlbQlefCgr8Sr+ljdRj56c3jZLVdCDIuZE978CognLhYwWb/Jh837mXkxdP5qERMDzbEx4rLjIN5SQkKSQ74xY3Yj0qUgRFc
khabABt3Ay0Uf9WPYULHzTk0FZrmbX62QlrVkw+lAiyahPCZoWUu1c9q7AsnB08bPYMbxP19XW5q7Ifp9YLIWND9JDxibtwBh0q8Xi0ba
TcRrZcudcTiyBqVEHxmtbl7OeLMOIZR1D/iSqGimAqhZJG5ouZOfcGvvr4ilvmbTiequ5wdUHARLXuovDJJ8n1DiuV1Y3ilMdTSXRRzeRc
ywM7qUtYxMZSurB1q5qeT8A==

ESTA FIANZA ES NULA Y SIN NINGÚN VALOR SI SE EXPIDE PARA GARANTIZAR OPERACIONES DE CRÉDITO AÚN Y CUANDO EL TEXTO DE LA MISMA DIGA LO CONTRARIO.

NORMAS REGULADORAS EN LAS SIGUIENTES PÁGINAS

COMPROBANTE DIGITAL DE FIANZA, AUTORIZADO POR LA C.N.S.F. BAJO OFICIO No. 06-367-III-2/02740 DE FECHA 10 DE MARZO DE 2011.
R.F.C. CFM1008302NA CESCE FIANZAS MÉXICO, S.A. DE C.V. TORRE PRESIDENTE - ANDRÉS BELLO 45 PISO 22, COL.POLANCO CHAPULTEPEC,
C.P. 11560, CIUDAD DE MÉXICO